

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

36918 SEVILLA

Edicto

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por Resolución de este Tribunal, en el procedimiento DPP. 26/08/17, seguidas a D. Daniel Martínez Alguacil por un delito de abandono de residencia, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 373 de la Ley Procesal Militar, en relación con el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la notificación del Auto de Remisión Definitiva y, emplazándolo para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que en su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 20 de octubre de 2020.- Comandante Auditor Secretario Relator, Juan Mendaro Velasco.

ID: A200049395-1